

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14572 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: 205/2014-I.

Fecha del Auto de Declaración de Concurso: 21-3-2014.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad Concursada: Lamaro Energy, S.L., con domicilio social en Barcelona, Ronda de Sant Pere, n.º 19-21, 4.º, 1.ª, y CIF n.º B-64538911.

Administradores concursales: Cristina Delgado Fernández de Heredia con domicilio en Avenida Diagonal número 416, principal, 08037 Barcelona y correo electrónico: concursolamaroenergy@grupogispert.com

Régimen de Facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Consursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de Un Mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Consursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 26 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140019035-1